

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Carina Soledad Valeriano en la cual solicita la incorporación de la Esp. Lic. Alejandra Bergagna como Co-Directora de su proyecto de tesis doctoral titulado: *"Biografías, trayectorias educativas y expectativas de futuro profesional/laboral de los estudiantes provenientes de pueblos originarios que eligen formarse en el nivel superior no Universitario de Salta"*, en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del mencionado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que este Comité se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

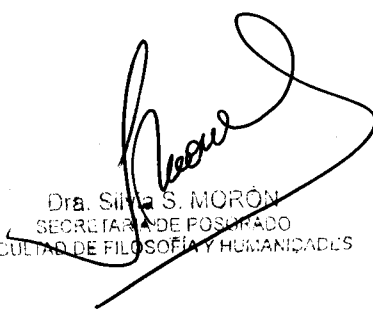
ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Esp. Lic. Alejandra Bergagna como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Carina Soledad Valeriano titulado: *"Biografías, trayectorias educativas y expectativas de futuro profesional/laboral de los estudiantes provenientes de pueblos originarios que eligen formarse en el nivel superior no Universitario de Salta"*, en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 JUN 2014

RESOLUCION N°:
e.f.

674


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES